



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

AUTO N.º 16

**Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante: GINNER AURELIO SOLARTE
Apoderada: LUZ NELLY LOPEZ GALINDEZ
Demandada: LUPE VICTORIA GOMEZ GARCIA CC.66.948.076
Radicación No. 2021-00070-00**

Timbío, Cauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada ejecutante, consistente en que se realice requerimiento a la Alcaldía Municipal de Popayán, para que proceda a efectuar el secuestro del vehículo automotor de propiedad de la demandada, el cual tiene las siguientes características:

Automóvil particular de PLACAS: KIC- 864,
Registrado en Timbío (Cauca).
Marca: CHEVROLET,
Línea: SPARK, modelo 2011,
Color: GRIS GALAPAGO,
tipo de carrocería: HATCH BACK,
No. de motor 81051681671KC2,
No. de chasis 9GAMM610588067850,
Serie. No. 9GAMM610588067850,

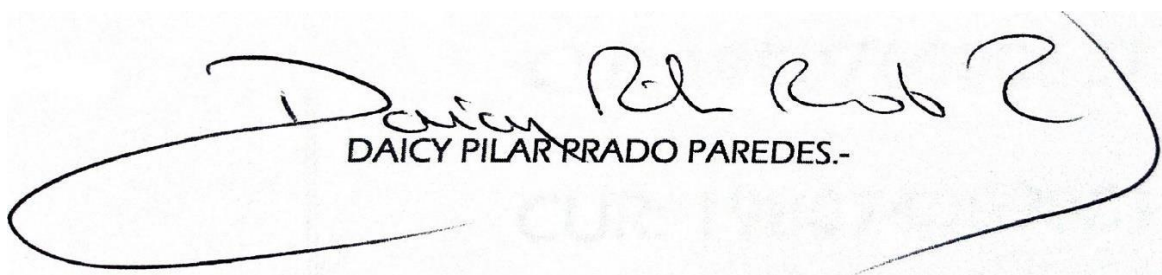
Informe si el vehículo de placas KLV025 fue inmovilizado efectivamente se encuentra inmovilizado

En virtud de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBÍO-CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO. REQUERIR a la ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN, para que informe si el vehículo identificado previamente fue inmovilizado de lo contrario proceda a dar cumplimiento al despacho comisorio No 006 del 17 de mayo del 2023, para mayor claridad adjúntese el mencionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

LA JUEZ,

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 003 del 18 de enero de 2024